

**MINUTA DE LA REUNIÓN 24/2004 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

La reunión se llevó a cabo el 14 de abril de dos mil cuatro a las 12:00 horas, en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: contador público Pedro Edmundo Aguirre Castro, Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM; licenciado Joaquín Mendoza Brik, Director de Asuntos Jurídicos; y licenciado Jaime Bravo García, Subdirector de Planeación Estratégica; también estuvieron presentes la licenciada Ma. de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Finanzas y Administración; la M.B.A. Silvia Espinosa Wolf, Subdirectora de Tesorería; el licenciado Miguel Monroy Chie, Gerente de lo Jurídico Consultivo; el licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control en TELECOMM; el licenciado Gerardo Barrientos Jiménez, Gerente de Control y Operación Central; el licenciado Alberto Fragoso, Coordinador de la Gerencia de Control y Operación Central; la licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa; y el licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria; con objeto de atender asuntos relacionados con los ordenamientos de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, con el siguiente Orden del día: **1.- Resolución del IFAI al Recurso de Revisión, con número de expediente: 00586/03, de la solicitud de información: 0943700004403. 2.- Solicitud No. 0943700001904, donde se requiere: lista de clientes de TELECOMM que durante los últimos dos años han contratado los servicios de circuito para voz-datos dedicado con capacidad de 2,048 Kbps; y, análisis de la respuesta de la Dirección Comercial mediante oficio 3000.-0409 del 5 de abril en curso. 3.- Información sobre el avance respecto a los Lineamientos para Archivos y documentos obtenidos del sitio de internet del IFAI ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)): Cuadro con las obligaciones y plazos para dar cumplimiento con los Lineamientos de Archivos, publicados en DOF el 20 de febrero de 2004, así como las definiciones vinculadas al mismo: Área Coordinadora de Archivos, Archivo de Concentración, Archivo Histórico, Archivos de Trámite, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Formato para el Catálogo de Disposición Documental e instructivo de llenado, e Inventario General, así como informarles sobre la designación de los responsables de archivos de trámite de las áreas y de la Coordinadora del Archivo de Telecomm, que se comunicó al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y al Archivo General de la Nación (AGN).** -----

**1.- Resolución 00586/03 del IFAI al Recurso de Revisión de la solicitud de información 0943700004403, con número de oficio: R/IFAI/JOLP/0444/04, por el que el Pleno de ese Instituto resuelve que se instruya a Telecomunicaciones de México poner a disposición de la recurrente la información solicitada, en un término de diez días hábiles contados al día siguiente de la fecha de notificación.** El licenciado Bravo presentó a consideración de los miembros del Comité la propuesta elaborada por la Dirección de Finanzas y Administración, mediante oficio número 6000/479/03, para dar respuesta al recurso de revisión número 00586/03 del IFAI derivado de la negativa parcial a la solicitud de información que se comenta. El licenciado Mendoza preguntó respecto del procedimiento y de los tiempos para la conciliación de los pagos con la Coordinadora Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Al respecto, la licenciada Carrera y la M.B.A. Espinosa, comentaron el procedimiento de revisión y recepción de los recursos y distribución del dinero, lo que lleva tres días hábiles una vez recibidos los datos del área de operación central. El licenciado Barrientos explicó el procedimiento de los operativos que se efectúan de acuerdo con lo que indica la Coordinadora de Oportunidades, y de manera similar para efecto de la conciliación al finalizar

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

los operativos, del número y monto de los pagos, lo que se efectúa de acuerdo con el contrato. Añadió que mediante oficio DGPL/197/03 firmado por el ingeniero Gerardo Martínez Jiménez, Encargado del Despacho de la Dirección General de Padrón y Liquidación de la Coordinadora Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, reconocía las cifras finales de los operativos celebrados en el 2002, por lo que procedió a efectuar la conciliación de los bimestres pagados. En el caso específico del bimestre julio-agosto de 2002, en ese oficio citado, aparecen los conceptos y totales revisados por esa Coordinadora Nacional. -----

Los miembros del Comité, revisaron los documentos que demuestran lo expresado. El licenciado Mendoza y el contador público Aguirre indicaron que de conformidad con lo dispuesto por la Ley en la materia, se integren al documento de respuesta: copia del oficio número DGPL/1979/03, copia de los comprobantes de depósito en cuenta de cheques a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por devolución de TELECOMM de los sobrantes de los pagos del servicio (una vez efectuada la conciliación) y copia de la relación de las Entidades Federativas atendidas en el bimestre julio-agosto del 2002. -----

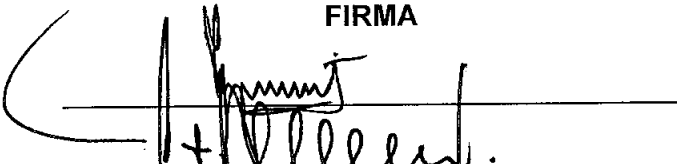
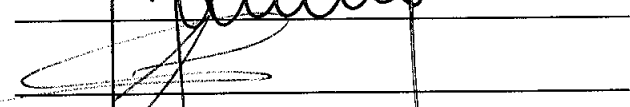
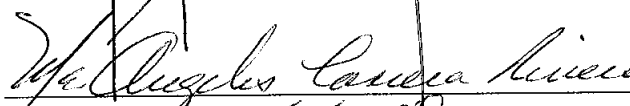



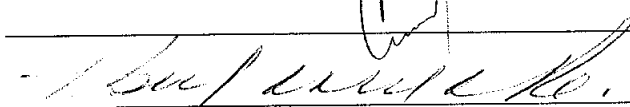
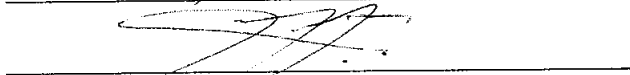


**El Comité de Información decidió:** acatar la resolución del IFAI en términos de lo dispuesto por los artículos 55 fracción V, 56 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 91 de su Reglamento, y entregar a la recurrente los documentos solicitados en la solicitud de información número 0943700004403, de conformidad con la resolución número 00586/03 del IFAI, en los términos y plazos establecidos e instruyó al Titular de la Unidad de Enlace para que, de no recibir comentarios u observaciones a la propuesta de respuesta elaborada por la Dirección de Finanzas y Administración con oficio número 6000/479/03, entregue la respuesta y los anexos mencionados a la recurrente y al propio Instituto. -----

**2.- Solicitud No. 0943700001904, requiere: lista de clientes de Telecomm que durante los últimos dos años han contratado los servicios de circuito para voz-datos dedicado con capacidad de 2,048 Kbps. Respuesta de la Dirección Comercial mediante oficio 3000.-0409 del 5 de abril en curso.** El licenciado Mendoza propuso que se prepare la respuesta con la relación con nombres de los demandantes de tal servicio. **El Comité decidió:** entregar al solicitante lista de nombres de las empresas que son demandantes del servicio de circuito para voz-datos dedicado con capacidad de 2,048 Kbps. -----

**3.- Información sobre el avance respecto a los Lineamientos para Archivos y documentos obtenidos del sitio de internet del IFAI ( [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx) ): Cuadro con las obligaciones y plazos para dar cumplimiento con los Lineamientos de Archivos, publicados en DOF el 20 de febrero de 2004, así como las definiciones vinculadas al mismo.- Área Coordinadora de Archivos, Archivo de Concentración, Archivo Histórico, Archivos de Trámite, Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Formato para el Catálogo de Disposición Documental instructivo de llenado, e Inventario General, así como informarles sobre la designación de los responsables de archivos de trámite de las áreas y de la Coordinadora del Archivo de Telecomm, que se comunicó al IFAI y al AGN.I.- Presentación de los índices de expedientes reservados.-** El licenciado Bravo informó a los miembros del Comité, el avance que se lleva para la aplicación de los Lineamientos para Archivos. Asimismo, comentó que la Coordinadora del Archivo de TELECOMM fue nombrada por el licenciado Andrés Figueroa Cobián, Encargado de la Dirección General y los responsables por área fueron nombrados por los Directores. En ambos casos, se comunicó por oficio al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y al Archivo General de Nación (AGN), de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

el 20 de febrero de 2004. El contador público Aguirre preguntó por el nombre de la Coordinadora del Archivo y la adscripción de su plaza, a lo que la licenciada Carrera informó que es la licenciada María del Carmen González Rizo, quien es archivista y que en años anteriores, estuvo encargada de los archivos del Organismo, y posteriormente se adscribió a Escuela Nacional de Telegrafía y Telecomunicaciones, añadió que ahora con este nombramiento su plaza se ubicará en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la licenciada Carrera indicó que una vez que se determinen los recursos materiales y humanos que se requiere para esa área se destinará una oficina en el Conjunto de las Telecomunicaciones (Contel) para concentrar los archivos del Organismo. Añadió que el 20 de abril presentará el Programa de Trabajo correspondiente.-----  
 No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:30 horas. -----

NOMBRE	FIRMA
C.P. PEDRO E. AGUIRRE CASTRO	
LIC. JOAQUÍN MENDOZA BRIK	
LIC. JAIME BRAVO GARCÍA	
L.C. MA. DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA	
M.B.A. SILVIA ESPINOSA WOLF	
LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN	
LIC. MIGUEL MONROY CHIE	
LIC. GERARDO BARRIENTOS JIMÉNEZ	
LIC. ALBERTO FRAGOSO	
LIC. V. BERENICE MORENO PERALES	
LIC. MIGUEL A. ALCÁNTARA FUENTES	